

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36375 GRANADA

Doña María Teresa de la Chica Damas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Granada,

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 522/2018 se sigue a instancia de Manuel Flores Costela expediente para la declaración de fallecimiento de José Flores Moraga, natural de Pinos Puente (Granada), no teniéndose de él noticias desde 1945, ignorándose su paradero.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

Citar a comparecencia prevista en el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de fallecimiento de don José Flores Moraga, al solicitante Manuel Flores Costela y al Ministerio Fiscal, así como a los parientes: María Baena Casado, Antonio Baena Casado y José Baena Casado, a cuyo efecto se señala para el próximo 31 de octubre de 2018 a las 11:00 horas.

Entréguese al solicitante Edicto para publicar dos veces la presente resolución de admisión edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio.

Granada, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045094-1